



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00185510- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud de equivalencia requerida por la maestranda Ab. María Eugenia Heredia.

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda Ab. María Eugenia Heredia., en su carácter de alumna regular de la II Cohorte de la Maestría en Derecho Administrativo, solicitó se le otorgue por equivalencia, la aprobación de la asignatura “Derecho y Procedimiento Tributario”

Que sustenta su pedido en virtud de haber obtenido el título de Especialista en Derecho Tributario (Facultad de Derecho - UNC) y ser adscripta de la cátedra “Derecho Tributario” en la Facultad de Derecho de la UNC.

Que conforme a lo establecido por el art. 11 del Reglamento de la Carrera (Res HCS 232/2016), se corre vista del pedido a los Sres. Miembros del Comité Académico.

Que los Sres. Miembros del Comité Académico, consideran procedente el pedido de equivalencia, en virtud de las constancias acompañadas por la maestranda y las exigencias fijadas en la reglamentación.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por aprobada por equivalencia la asignatura “Derecho y Procedimiento Tributario”, a la maestranda Ab. María Eugenia Heredia DNI 31.668.133, en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

